

## V. Otras disposiciones y anuncios

Número 5291

### NOTARÍA DE DON SEBASTIÁN FERNÁNDEZ RABAL

Yo, Sebastián Fernández Rabal, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Lorca,

Hago constar:

Que en la Notaría de mi cargo, sita en Lorca, calle Corredera, 2, 1.º, se ha iniciado Acta de Notoriedad a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, respecto de dos parcelas de setenta y cinco y ciento veintisiete metros cuadrados, respectivamente, sitas en la villa de Puerto Lumbreras, paraje del Molino, procedentes de otra finca mayor, en igual situación, la cual consistía en "Un molino harinero (hoy desaparecido), que lindaba por todos los vientos tierras de Juan Bautista Terrer y Leonés midiendo el citado molino dieciséis metros de frente por ocho metros y veinte centímetros de fondo. Uno de los ensanches es una franja de terreno, con extensión total de quinientos veintidós metros y cincuenta decímetros cuadrados, a lo largo de la acequia del Molino y del camino llamado de los Olmos. Otro ensanche, que es precisamente de donde se segregó la segunda de las dos parcelas antes citadas, tiene una superficie total de doscientos veintitrés metros y cincuenta centímetros cuadrados; y el otro ensanche, que representa la totalidad de la primera de las dos parcelas segregadas, es un trozo de terreno inculto, en forma de triángulo de setenta y cinco metros cuadrados de extensión, comprendidos entre la breña del aliviadero de la acequia del Molino, que derrama en la boquera llamada de la Virgen, esta misma boquera, la misma acequia del Molino y tierra que cultiva Miguel Parra".

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo I.112. libro 975, folio 132, finca número 14.464, inscripciones 16.ª y 18.ª.

La reanudación del tracto es respecto de tres séptimas partes indivisas de una mitad indivisa de la finca descrita, que registralmente figuran a nombre de doña Ana, doña Esperanza y don Diego Jérez Ayala, vecinos que fueron de Puerto Lumbreras.

Lo que se hace público para que quien pueda ostentar algún derecho lo haga constar en esta Notaría de mi cargo, en el domicilio antes citado, sito en calle Corredera, 2, 1.º, de Lorca, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente.

Y para que así conste, firmo la presente en Lorca a catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—El Notario, Sebastián Fernández Rabal.

Número 5821

### COMUNIDAD DE REGANTES "POZO CERRICO" Jumilla (Murcia)

Estimado socio:

Se le convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad que se celebrará el próximo día 14 de mayo del presente, a las 8 de la tarde en el bar Pipa, de esta localidad, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Propuesta y aprobación de rectificación de estatutos.
- 3.º Propuesta de inversiones a realizar en el pozo y votación.
- 4.º Informe de la situación económica de la Comunidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Por la importancia de los temas a tratar, se ruega puntual asistencia.

Los acuerdos tomados en asamblea son vinculantes a todos los asociados de la comunidad, independientemente de la asistencia a la misma.

Jumilla, a 28 de abril de 1994.—El Presidente de la Comunidad de Regantes, José Molina Mateos.

Número 5552

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS Murcia

ANUNCIO

Don Bernardino Navarro Valcárcel, causó baja en este Colegio Oficial, por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Murcia, a 4 de abril de 1994.—El Presidente, José Serrano Ayllón.